

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... En la capital, un trimestre... En la capital, seis meses... En la capital, un año...

PAGO ADELANTADO

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE (DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 13 caracteres... En 3.ª plana (después del pie de imprenta) 0'95 de peseta la línea...

Oficinas y talleres: calle de Caleros 9

CONTINUO DE LA TARDE

EL 'NOTICIERO', DIARIO ILUSTRADO es el periódico de más circulación en la región.

CONTRIBUYA SOBRE UTILIDADES Interesante a los contribuyentes.

Para facilitar el pago del impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, se ha dispuesto recientemente que algunos conceptos de la misma se recauden por recibos talonarios y en la forma en que se realizan las contribuciones territorial e industrial, en vez de hacer el ingreso directamente los contribuyentes en las cajas del Tesoro.

En este caso se encuentran entre otros, los empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos, y los de las Sociedades, Bancos y Compañías de todas clases, de cuyos sueldos deberán hacer la retención correspondiente los presidentes de aquellas corporaciones y los jefes de dichas Sociedades, de cuyo importe son responsables ante la Hacienda.

Próxima va la recaudación voluntaria de ésta y las demás contribuciones e impuestos, conviene que los interesados lo tengan en cuenta, así como también que en la misma forma se recaudarán las cuotas devengadas en el pasado año de 1900 por los mismos conceptos, las cuales quedarán como las demás sujetas al procedimiento de apremio, de no ingresarse en el período voluntario.

Este es el primer año que los dividendos que reparten a sus accionistas los Bancos, Compañías y Sociedades de todas clases han de contribuir al Tesoro en la forma dispuesta por la ley sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Con este motivo, consideramos de utilidad general recordar a los con-

tribuyentes que el art. 13 de la ley de 27 de Marzo de 1900 dispone que las Sociedades anónimas nacionales ó extranjeras con representación ó suursal en España, que descuenten ó paguen, por cuenta propia ó ajena, dividendos, primas, beneficios ó cupones de acciones ó de obligaciones ó títulos de empréstitos, cualquiera que sea su nombre, de Sociedades, Compañías, empresas, corporaciones, municipios, provincias ó Estados extranjeros, quedan obligados, bajo las penas que determina el reglamento, entre otras cosas, á retener el importe de la contribución, á facilitar en el mes siguiente al término de cada trimestre al administrador de Hacienda una declaración haciendo constar las cantidades que hayan abonado durante el trimestre y la contribución correspondiente á las mismas, y á ingresar ésta, menos el 1 por 100 de recaudación, en los otros quince días del mes siguiente al último de dicho trimestre.

También conviene recordar que la ley considera hecha la retención indirecta á favor del Estado el mismo día en que el dividendo; interés, prima, beneficio ó remuneración, sean exigibles por los acreedores respectivos, y por último, que dichas entidades serán desde esa fecha responsables en forma solidaria y como segundos contribuyentes de la contribución que corresponda al Estado, procediéndose por la vía de apremio si no se ingresa en el referido plazo, y sin perjuicio de las responsabilidades en que se hubiere incurrido por virtud de los actos realizados.

EXPEDICIONES POLARES

Cinco expediciones polares se hallan en vías de realizarse durante el año actual: una rusa, una sueca, otra danesa y dos norteamericanas. Una de estas últimas se hará en un buque de vela, al que acompañará un globo para hacer experimentos cuando los hielos impidan la navegación del buque.



OLAVIDE

ENERO 25 Viernes

Don Pablo Antonio José de Olavide y Jauregui, era peruano, nació en Lima (Perú) el año de 1725—é hijo de noble y rica familia, de la cual heredó, á más del talento que elevó á considerable altura en el mundo de la ciencia á varios de sus mayores, la honradez, la elevación de sentimientos y la cultura que toda su vida constituyeron sus más preciadas posesiones.

Comenzó á distinguirse Olavide por sus humanitarios sentimientos con motivo del terremoto que en 1746 destruyó gran parte de la ciudad de Lima. Entonces, además de haber despedido la inusitada actividad forzada por parte de la junta encargada de aliviar los males para remediar los males sufridos, hizo construir de su bolsillo particular una iglesia y un teatro, y como á nadie faltó envidiosos y envidiosos, los que tanta Olavide encontraron en la construcción del coliseo pretextó para acusarle de herejía, de fomentador de las malas costumbres y de malversación de fondos, consiguiendo que se formara un expediente y que se le llamara á Madrid para responder á los cargos que se formularon contra él.

Comprobada su intachable honradez y su inocencia y religiosidad, fué absuelto, marchando después como secretario del conde de Arana á la embajada de París, villa en que no tardó en asimilarse á los usos políticos y filosóficos que entonces estaban muy en boga entre los franceses, así como el delicado gusto que era el encanto de la vida parisina.

A su regreso á la capital de España, cedió á la gran afición que sentía por el arte de la fábula, hizo construir un teatro en su casa, en el que se representaban las mejores obras del teatro francés, que él mismo traducía, y poco á poco con favor de este modo á cómicos y autores, fundó escuelas de declamación, hizo reglamentos de teatros y con su influencia consiguió fuea levantado el entrechico que la Iglesia puso á varias obras dramáticas, no cesando en



tan noble tarea ni aun cuando estuvo ocupando el cargo de asistente de Sevilla, á pesar del mucho trabajo que le proporcionaban el gran número de mejoras que llevó á efecto en los servicios públicos y en el ornato de la ciudad.

Cuando los sabios consejeros de Carlos III decidieron llevar á efecto la colonización de Sierra Morena, Olavide fué elegido para llevar á efecto tan magna y bienhechora empresa, mas para desgracia suya los reales pretendieron ser directores únicos y para conseguirlo tacharon á Olavide de hereje, ateo y materialista, y entregado éste al tribunal del Santo Oficio, quien después de hacerle formular solemne retractación, fué condenado á ocho años de reclusión en un convento.

Antes de cumplir su condena, Olavide se escapó del convento y emigró á Francia, donde en la época de la Convención fué honrado con varios cargos públicos. En 1798 escribió su magna obra «El Evangelio en triunfo», y como en ella se captara las simpatías del clero, pudo volver á España. Viejo, achacososo y falto de tranquilidad, no quiso tomar parte en los asuntos públicos y se retiró á un pueblecito de Andalucía con unos parientes, falleciendo el 25 de Enero de 1803.

HERNANDO DE ACEVEDO. (Prohibida la reproducción).

EMPEORA LA SITUACIÓN

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro correspondiente especial)

Madrid: 5.—9'40.

Telegrafian de Gijón que se ha re- cecidido la huelga, por haber formado causa común con los operarios del muelle todos los gremios.

La población va á ser declarada en estado de sitio.

Siguen trabajando las autoridades para que lleguen á una solución patronos y obreros, pero se desconfía de obtener resultados satisfactorios.—Palma.

CURIOSIDADES

PARA UN INVENTOR

¿Quién quiere ganar las cien mil pesetas que ha ofrecido recientemente el Gobierno de la Nueva Zelanda á quien invente una manera de detener las chispas que saltan de las locomotoras, y que tantos incendios ocasionan en los campos sobre todo en verano, cuando la hierba está seca y las mieses á punto de reco-

lectarse? No es ese el único premio ofrecido para lo mismo.

Antes que el Gobierno de Nueva Zelanda, las compañías de ferrocarriles de Austria, Inglaterra y América habían estudiado el mismo asunto y han ofrecido también recompensas.

Desgraciadamente, hasta ahora no ha dado un inventor con el «quid». Todos los medios ideados para evitar el desprendimiento de chispas, daban también por resultado disminuir la cantidad de vapor, y por consiguiente, la fuerza de tracción de las máquinas.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: San Policarpo obispo, Santa Paula, Santa Batilde reina y San Teógenes obispo.

CULTOS.—Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa cantada, privilegiada del Rosario.

Purísima Concepción.—Signa la novena á San Blas.

San Martín.—Prosigue la novena á San Blas.

Convento de MM. Carmelitas.—Signa el triduo anunciado. Los mismos cultos que el día anterior: predicará el M. I. señor don Nicolás Encinas, Canónigo Lectoral de esta Santa Basílica.

Iglesia conventual de la Magdalena (PP. Carmelitas).—A las seis misa de la Virgen, cantada. Por la tarde, á las seis, solemne Salve Carmelitana.

FIRMA DE LA REINA

Ayer, después del Consejo de ministros, sancionó la Reina los siguientes decretos:

Nombrando capitán general de Aragón al general Borrero.

Subsecretario de Guerra al general Lacerda.

Gobernador militar de Vizcaya al general Melguizo.

Fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al señor Domínguez Bazán.

Director general de Contribuciones al señor Alisal y de Propiedades al señor Villalobos.

EL PRECIO DEL TRIGO

(POR TELEGRAFO)

Barcelona 25.—10 30.

Segue el mercado en la misma situación.

Se hacen regulares ofertas, pero hay retraimiento, á adquirir.

Se sostienen los precios de 48'50 y 49 reales fanega de 94 libras.—Roldós.

que disponen los estatutos y este reglamento respecto á los préstamos.

El Consejo de gobierno determinará los intereses que hayan de abonarse en esta clase de operaciones y la comisión si lo estima oportuno.

Art. 103. Conforme al art. 21 de los estatutos, el Banco podrá abrir cuentas de crédito con garantía de letras aceptadas ó endosadas por tercero, ó de pagarés con dos firmas. En todo caso, el vencimiento de estos efectos no excederá de un año.

A medida que se verifique el cobro, se abonarán en la cuenta de crédito que garanticen, rebajado el importe de dicho crédito en la parte proporcional que corresponda. Los efectos que no sean realizados á su vencimiento, se devolverán en tiempo hábil al interesado, exigiendo el reembolso ó reduciendo el crédito, según proceda. Si en éste no hubiese saldo disponible, el interesado deberá entregar su importe ó sustituir con otros los efectos devueltos.

Art. 104. El plazo de estos créditos no excederá de noventa días, formalizándose en los documentos que al efecto facilitará el Banco, y en los cuales irán detalladas las condiciones de la operación.

Art. 105. El Consejo de gobierno determinará la proporción que haya de guardar la garantía de estos créditos con el importe por que se concedan.

Art. 106. También podrán abrirse créditos con garantía personal, mediante documento en que se obliguen, solidariamente, dos ó más personas de reconocida solvencia, al pago de las cantidades de que disponga el acreditado.

Estos créditos se abrirán por el plazo máximo de noventa días formalizándose en iguales términos que los expresados en el artículo 103 para los créditos con garantía de efectos comerciales.

Art. 107. El concesionario de una cuenta de crédito con garantía podrá disponer de su importe por medio de talones de cuenta corriente que le entregará el Banco, ó por otro que éste acuerde.

Art. 108. Las cuentas corrientes de crédito se regirán por el mismo tipo de interés, fijado para los préstamos.

Si el interesado tiene á su favor un saldo en su cuenta superior al crédito concedido, no devengará intereses el exceso.

Las entregas que se hagan para estas cuentas, se conceptuarán como valor al siguiente día de efectuadas.

res presentados á descuento, ha de ser prestado por persona de responsabilidad, á juicio del Banco.

Art. 85. En las letras admitidas á descuento que no fuesen aceptadas, deberá exigirse el afianzamiento de su valor, con arreglo al art. 481 del Código de Comercio.

Art. 86. La Administración del Banco es árbitra de admitir ó rechazar el descuento de efectos, sin que en ningún caso esté obligada á motivar su determinación.

Art. 87. El producto líquido de las negociaciones y descuentos verificados en el Banco, se acreditará en las cuentas corrientes de los interesados ó en las que designen éstos en las facturas de presentación de los efectos.

CAPÍTULO VI

DE LOS PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE VALORES

Art. 88. De conformidad con los artículos 17 y 18 de los estatutos, el Banco podrá hacer préstamos con garantía de los valores ó efectos que se determinan en dichos artículos, siempre con condiciones legales y por plazos que no excedan de noventa días.

Los préstamos no serán menores de 500 pesetas en Madrid y 250 en las sucursales y demás dependencias.

Art. 89. Vencido el préstamo con garantía y no pidiendo el interesado la cancelación, se entenderá prorrogado tácitamente, si al Banco conviniera, por noventa días; y así sucesivamente en los futuros vencimientos, mientras la ley conserve su duración legal á la póliza.

En todo caso el prestatario deberá satisfacer al Banco el importe de los intereses devengados en cada uno de los vencimientos, sin lo cual no podrá tenerse por efectuada la prórroga de la operación.

EL AHORRO NACIONAL

Hace algún tiempo publicó el distinguido funcionario de correos señor Asís Gutiérrez, un elogiado folleto, titulado «El ahorro nacional», fundado en el ahorro postal, y ha emprendido una campaña de propaganda de tan simpática idea por medio de conferencias en las poblaciones principales de España.

Ha roto el fuego en Zaragoza y la prensa de aquella heroica ciudad hace grandes elogios de la idea del señor Asís Gutiérrez, y de la forma como se expresa, sin ampulósas retóricas.

Como consecuencia del actual estado económico y social de España, no es posible, á juicio del señor Asís Gutiérrez, el desenvolvimiento de sus intereses materiales y morales, y hemos llegado á una subordinación vergonzosa respecto de los demás pueblos de Europa, cuyos capitales han usurpado el lugar que exclusivamente corresponde á los españoles; pero puede sacudirse esa dependencia económica en un período de 20 á 25 años, y reconquistar el terreno que nuestra accidentada historia política nos ha hecho perder.

Los capitales extranjeros invertidos en España pasan de diez mil millones de pesetas, con lo cual se demuestra que nuestras fuentes de riqueza están en manos extranjeras. Para sacudir ese yugo, para llegar al engrandecimiento ansiado, considera el ahorro como factor principalísimo. Con él puede verificarse la transformación económica y social y el bienestar, que lleva consigo la abundancia de bienes materiales y seguirá la independencia y participación de los ciudadanos en el orden político.

El ahorro ha tenido parte principal en el curso de la historia, y el señor Asís Gutiérrez propone que se organice adquiriendo sellos de 2, 5, 10, 25 y 75 céntimos, para lo cual debe existir toda clase de facilidades, poniéndolos á la disposición de los maestros de escuela, jefes de talleres, etc., con lo cual en toda ocasión y momento se hace asequible el ahorro á todos los elementos sociales. Las oficinas de correos canjean los sellos por cupones que representan su valor hasta que los poseedores de las cartillas, por sucesivas imposiciones, puedan comprar valores públicos que aumenten los intereses del ahorro ó dedicarse á negocios de relativa importancia.

El señor Asís Gutiérrez se dirige principalmente á las clases obreras, exhortándoles á que se impongan un sacrificio más, ya que los beneficios

que han de alcanzar mejorarán su situación económica en alto grado, dignificándose con el mejor aprovechamiento posible de su trabajo.

NUESTRA REGION

LEON.—La estudiosa «El Siglo XX», que se organiza en esta capital, se propone visitar, en los días de Carnaval, Palencia, Astorga y La Bañeza.

—El Juez de instrucción de Astorga don Avelino Alvarez C. y Pérez, ha sido ascendido á Juez de término y destinado á Baeza (Jaén).

—Mañana llegará á Astorga el nuevo Dean de aquella Catedral.

—El Registrador de la propiedad de La Bañeza don Antonio López González, ha sido trasladado á Baitanás (Palencia).

SEGOVIA.—Ha fallecido, después de larga y penosa dolencia, el exdiputado provincial don Miguel Llorente Bartolomé.

—Se ha concedido á su instancia la separación de la Academia de Artillería, al segundo teniente de infantería y alumno de aquélla, don Carlos Ximénez de la Macorra.

—En el pueblo de Santinaste de San Juan Bautista ha ocurrido un sensible accidente.

Un carro tirado por tres caballerías que pasaba por la calle de Rejo de dicho pueblo, al volver una esquina volcó, cogiendo debajo al que lo guiaba, Todor Anaya Ortega, vecino de Adanero (Ávila), quien recibió tales heridas que falleció en el acto.

El Juzgado municipal de Santinaste instruye diligencias al efecto.

AVILA.—El domingo próximo dará una conferencia en el Casino «Hijos del Trabajo» el archivero de Hacienda don Joaquín Santisteban.

—Ha fallecido la señora doña María Josefa Pérez Sánchez, esposa del oficial de la guardia civil señor Garduño.

—En la presa que se está construyendo con destino á la Compañía Abulense de electricidad, se han echado gran cantidad de truchas.

ZAMORA.—Ha fallecido en esta capital el señor canónigo de la Catedral, don Matías Villanueva y Pumis.

—En Moraleja del Vino un obrero de aquel pueblo infirió con una navaja una herida en el vientre á un hijo del vecino don Francisco González Aras.

PALENCIA.—Todos los domingos, desde el próximo, el señor Moreno Peña, profesor de la Escuela libre de Comercio, dará conferencias sobre diferentes asuntos mercantiles, desde las diecinueve á las veinte, en el local que ocupa la Escuela, Plaza Mayor, piso alto de la Academia Municipal de Dibujo.

—Ha regresado á esta capital el señor Delegado de Hacienda don José María Travesí Cos-Gayón.

VALLADOLID.—El Cardenal señor Cascajares ha recomendado la sociedad

de los alumnos de sexto grupo de la facultad de Derecho de esta Universidad, que tienen solicitado de la Reina exámenes de gracia para los que les faltan una ó dos asignaturas.

—El oficial de esta Sucursal del Banco de España, don Enrique Díaz Gallo y el de la de Burgos don Miguel Pérez Tello, han permutado en sus respectivos destinos.

—Han salido para Madrid, con objeto de gestionar la concesión de un local para la instalación del Instituto, los señores rector de la Universidad don Antonio Alonso Cortés, el alcaide don Mariano González Lorenzo, los concejales don Manuel Carnicer y don Antonio Bujeto y el arquitecto provincial don Teodosio Torre.

—Se encuentra en esta población el acaudalado banquero y exdiputado á Cortes don José Luis Gallo, con su bella esposa doña Luisa Samprún.

—En breve empezará á actuar en el teatro de Calderón la compañía de zarzuela que dirige don Pablo López.

—El subsector médico de primera clase don Gonzalo Almandariz y Castaño, ha sido destinado al Hospital militar de esta plaza, como director.

—Es un hecho que en los salones del Centro de Labradores se celebrará en los próximos carnavales un baile de trajes.

—La Empresa de la Plaza de Toros se propone contratar al célebre don Tancredo para el domingo siguiente al día de la Candelaria.

—En la casa número 15 de la calle del Empeñado ha ocurrido una sensible desgracia.

Serían próximamente las diez y ocho y treinta minutos, cuando la vecina el entresuelo de dicha casa Manuela San José se disponía á hacer la cena, encendiendo al efecto la lumbre con unos papeles; éstos prendieron en sus ropas, que empezaron á arder, envolviéndola e llamas á los pocos momentos.

Por muy pronto que ardió en su auxilio los demás vecinos de la casa y los guardias de orden público Ambrosio Gutiérrez y Tomás Bravo, no consiguieron salvar á la infeliz mujer, que pereció asfixiada.



Espléndido

He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy á las nueve de la mañana:

Table with 2 columns: Observation type and value. Includes barometric height (703.91 m), temperature (19.0), and wind direction (S. Ventolina).

VIAJE A LONDRES

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 25 —11.45.

Despachos de Lisboa comunican que ha salido de aquella capital con dirección á Londres, el Rey de Portugal, con objeto de asistir á los funerales por el alma de la Reina Victoria.—Palma.

EL JUBILEO EN ESTA DIOCESIS

El señor Gobernador eclesiástico ha dictado algunas aclaraciones y disposiciones acerca del jubileo del Año Santo en la diócesis de Salamanca, las cuales publica en su último número el «Boletín Eclesiástico».

Hé aquí: 1.º El Jubileo del Año Santo se extiende en esta diócesis hasta el 15 de Julio próximo, ó sea seis meses á contar desde la fecha que lleva este número del «Boletín Eclesiástico».

2.º No sufragan para el Jubileo a confesión y comunión que se hacen á fin de cumplir con el precepto pasenal.

3.º Hay que visitar cuatro iglesias en quince días consecutivos ó intercalados, naturales ó eclesiásticos.

Estas iglesias serán para los habitantes de la ciudad: la Santa Basílica Catedral, San Juan, la Cleroía, y San Martín. Para Aba de Tormes: San Pedro, San Juan y los templos de los Padres y las Madres Carmelitas. Para Ledesma: Santa María la Mayor y San Miguel, dos visitas en cada una de estas iglesias y en cada día de los quince indicados. Y en las demás villas y pueblos, siempre la iglesia parroquial, y en donde hubiere además otros templos, los que designen los señores párrocos, haciendo se las cuatro visitas en el parroquial, donde no hubiese otro.

Y como quiera que el Santo Padre autoriza á los Prelados para reducir el número de visitas, cuando éstas hayan de hacerse «procesionalmente» por los Cabildos, Congregaciones regulares ó seculares, Asociaciones, Cofradías, Universidades Colegios, ó meramente por los fieles, yendo á su cabeza el párroco ó un sacerdote, delegado por el mismo, S. E. I., el Prelado diocesano, fija en dieciséis visitas, repartidas por igual en cuatro días, las que han de practicar las colectividades expresadas, dejando á las mismas la elección de tres templos (pues to que a Catedral, ó, en su defecto, la iglesia principal, son siempre obligadas), con tal de que lo pongan previamente en conocimiento del propio Prelado para que lo apruebe.

4.º Fíjase los Religiosos y los fieles en que cuando se habla de confesor, aprobado por el «actual» O. dinario, se excluye cualquier otro que, aprobado por los señores Obispos antecesores del actual, no están aprobados por éste.

5.º Difícil será que los señores párrocos y encargados de parroquias puedan tener duda alguna, después de leer

atentamente la anterior Bula Pontificia del Jubileo.

Si alguna, no obstante, los quedare, sírvanse consultarle al excelentísimo señor Obispo, por conducto de la Secretaría de Cámara.

Salamanca 15 de Enero de 1901.

El Gobernador Eclesiástico (S. P.), DR. RAMÓN BARBERÁ.

¿QUÉ SI SON AVISADOS!

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 25 —12.30

El presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, ha abierto una suscripción para regalar un objeto valioso á la Princesa de Asturias con motivo de su enlace.

También se propone recoger buen surtido de géneros para que la Princesa los reparta entre los pobres.—Palma.

TRIBUNALES

Enalamientos para el día 26

Sección primera.—Sumario del Juzgado de Vitigudino contra José Hernández, por lesiones Ponente, señor García; letrado, señor González; procurador, señor H. Matias.

Otro del Juzgado de Salamanca, en que aparece encartado Jesús Reyes, por hurto. Ponente, señor Martín; defensor, señor Castro; procurador, señor Marino.

Sección segunda.—Causa procedente del Juzgado de Seguros, en que aparece enmarida, Joaquina García, por lesiones. Ponente, señor Pelayo; letrado, señor Giménez; procurador, señor López.

Otra también del Juzgado de Seguros, contra Emilio Alvarez, por hurto Ponente, señor Garza; letrado, señor Barco; procurador, señor Gómez.

¿PERO ES VERDAD?

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 25 —13.25.

Según noticias de Perpignan, se han enviado á la frontera de España fuerzas de gendarmería, con motivo de la agitación carlista que se observa.

Asegúrase que hace algunos días se introdujeron armas en España por los Pirineos orientales.—Palma.

CARTERA DE NOTICIAS

Todavía no se ha fijado la fecha en que se firmarán las capitulaciones matrimoniales entre el príncipe Carlos de Borbón y la princesa de Asturias.

Art. 90. Para valorar la garantía de los préstamos sobre efectos públicos ó valores comerciales, se tendrá presente no sólo la cotización oficial de aquellos valores, donde la haya, sino la verdadera estimación que en sí tengan; y los de las correspondientes á mercancías se obtendrán por los medios oficiales ó extraoficiales que se consideren más convenientes.

Art. 91. Las pastas de oro y las de plata que se den en garantía de préstamos, serán valoradas, á costa de sus dueños, por ensayadores competentes á juicio del Banco y á presencia de un empleado del mismo, que las acompañará en su traslación á éste.

Las monedas extranjeras se estimarán por su valor intrínseco. Art. 92. Toda operación de préstamo ha de ser intervenida por Agente de Bolsa, Corredor de Comercio ó Notario público, suscribiéndose por aquéllos la póliza correspondiente, y levantándose acta notarial, cuando la operación se intervenga por Notario, donde conste la clase y numeración de los valores que la garanticen.

Art. 93. Para formalizar los préstamos, los interesados acompañarán los valores que ofrezcan en garantía ó los resguardos de depósito en el Banco de los mismos, suscribiendo además las pólizas, cuyos impresos timbrados se les facilitarán.

Art. 94. El Banco de España podrá hacer reconocer la legitimidad de las garantías por los medios que estime más eficaces.

Las sucursales y demás dependencias tendrán la facultad, cuando lo juzguen conveniente, de no dar por recibidos los títulos sino después de que, por su conducto, hayan sido reconocidos en Madrid, en la Dirección general de la Deuda pública, ó en los puntos donde pueda practicarse este reconocimiento, si se trata de valores industriales y mercantiles, á fin de asegurarse de su legitimidad.

La falta de reconocimiento, por cualquiera causa, puede suplirse con la firma de persona de crédito que salga garante de la legitimidad de los valores.

Art. 95. En los préstamos sobre conocimientos de embarque y mercancías, además de los documentos que seña en los estatutos, acompañarán los interesados un pagaré ajustado á los preceptos del Código de Comercio.

Art. 96. Los efectos que se den en garantía de préstamos sólo se admitirán por un valor que no exceda de las cuatro quintas partes del precio corriente.

Los metales preciosos se admitirán por el 90 por 100 de su valor intrínseco.

Los conocimientos de embarque y resguardos de depósitos de mercancías se tomarán en garantía por el 50 por 100, como máximo, del precio corriente que alcancen en la plaza los efectos que representen.

Los interesados están obligados á mejorar la garantía si el precio baja la décima parte del tipo de admisión.

Art. 97. El Banco de España procederá respecto á ventas de garantías, cualquiera que sea su clase, con arreglo á lo que disponen los artículos 23 y 24 de los estatutos.

Art. 98. Los intereses correspondientes á cada préstamo se cobrarán por el Banco á su vencimiento, ó antes, si se liquidase aquél, con el mínimo de días de percepción de intereses que fije el Consejo de gobierno.

Art. 99. La oficina correspondiente llamará la atención de los Jefes, y éstos en su caso de la Comisión respectiva, sobre las alteraciones que ocurran en el precio de los valores que constituyan la garantía de los préstamos.

CAPÍTULO VII

DE LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA

Art. 100. El Banco de España podrá abrir cuentas corrientes de crédito, con garantía de los efectos y valores á que se refiere el art. 17 de los estatutos, en las condiciones y por las cantidades que tenga á bien acordar.

El tipo máximo á que se admitirán estos valores será el mismo designado para los préstamos.

Art. 101. Toda operación de crédito con garantía de los efectos ó valores á que se refiere el artículo anterior, se formalizará mediante póliza que facilitará el Banco.

Art. 102. La admisión, reposición y venta de las garantías, y prórroga de la operación á su vencimiento, se regularán por lo

Los boers prepararon en Springs una emboscada a las tropas inglesas, en la que cayeron, teniendo que batirse en retirada dejando 5 heridos y 2 prisioneros. Inculcando los boers a uno de éstos por ser traidor a su causa.

De Barcelona comunican que la serenata con que la banda municipal ha obsequiado a los comisionados argentinos se ha visto concurridísima.

El Consejo del Banco de España, haciendo uso de la facultad que le concede el contrato, ha denunciado el servicio de tesorería, pidiendo que se celebre nuevo concurso. Considera que es excesivo el interés que abona al Tesoro.

En virtud de la ley concediendo el abono de la prisión preventiva, alcanzará la libertad a muchos que se hallan en prisión. Se calcula que en estas condiciones deba hallarse la tercera parte de la población penal de España.

En las tropas inglesas que operan en el Transvaal está haciendo grandes estragos la peste bubónica. La enfermedad tiene aterrados a los invasores.

Según el real decreto del 6 de Julio del año último, reformando las Escuelas Normales y la Inspección provincial, todas las vacantes de inspectores han de proveerse por oposición.

Durante todo este mes pueden, por lo tanto, solicitarse las anunciadas en Dictamen anterior.

La Memoria oficial relativa a las peregrinaciones que durante el año de 1900 han acudido a Lourdes arroja un total de 608 000 peregrinos.

Durante el mismo período se han celebrado en las basílicas 25 250 Misas, y 391 500 personas han recibido la Comunión. Cuatro cardenales y treinta arzobispos y obispos han figurado entre los peregrinos distinguidos.

Además de los trenes ordinarios, otros 225, organizados por las compañías, se han dedicado al transporte de los pasajeros viajeros, pertenecientes a todas clases sociales y a todas las nacionalidades del mundo.

ESPECTACULOS
TEATRO DEL LICEO
Función para esta noche:
La Nieta de su Abuelo
El zarquillero
Y estreno del sainete cómico-lírico (en un acto y cuatro cuadros), cuyo argumento se desarrolla en esta ciudad y en Tujares, original, la letra, de un conocido literato de esta capital, y la música, de un inspirado y aplaudido maestro, titulado
Un hombre corrido ó la Fiesta de la Salud

(En esta obra tomarán parte los célebres tamborileros de la Puerta de Toro, Benito y Fulgencio y tres parejas de los Villares, que bailarán la charrada).

EXÁMENES DE INGRESO EN LAS FACULTADES
Por real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 21, se ha dispuesto lo siguiente:
1.º Los alumnos podrán solicitar el exámen de ingreso para la Facultad en las secretarías de las Universidades, en la segunda quincena de los meses de Abril y Agosto, por vía presentación del certificado de haber obtenido el grado ó el título de Bachiller y abono de 17 pesetas en metálico, que se distribuirán

FOLLETON DEL NOTICIERO
ADELANTOS INDUSTRIALES
CONSTRUCCION

EL TUNEL DEL SIMPLON—Este túnel en sus trabajos han comenzado simultáneamente por el lado de Italia y de Suiza, será el más largo que se ha consumido hasta el día, así como también uno de los más importantes, porque establecerá la comunicación ferroviaria entre el Mediterráneo, por el puerto de Génova, y la región central de Suiza y Europa. Esa nueva vía férrea será un rival de la del Monte Cenis y de la de San Gotardo.
La longitud del túnel del Simplon es de once y media millas, mientras que el del Monte Cenis sólo mide unas ocho millas y el de San Gotardo poco más de nueve. La boca del túnel por el lado de Suiza estará cerca de Brig a una altura de 180 metros sobre el nivel del mar, y por el lado de Italia, cerca de Iselle, a 750 metros sobre el mismo nivel.
Esta gran obra se compondrá en realidad de dos túneles, uno para el paso de los ferrocarriles y otro para la ventilación que comunicará con el primero por varias galerías. Los trabajos se hacen por cuenta de los gobiernos de Italia y de Suiza y el coste se calcula no bajar de quince millones de francos. El tiempo de la obra será el de cinco años.
La fuerza hidráulica necesaria para los trabajos se obtiene por el lado de Suiza en

en la forma prevenida en las reales órdenes de 7 de Agosto y 20 de Diciembre de 1900.

2.º Los exámenes de ingreso darán comienzo en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de todas las Universidades en los primeros días de Mayo y de Septiembre, debiendo quedar terminados el día en que principien los exámenes de los alumnos por su curso.

3.º Los alumnos aprobados en el exámen de ingreso de Septiembre que deseen matricularse como alumnos libres se reunirán en la convocatoria de este mes, podrán el-ctuarlo del 5 al 20 del mismo, previa la justificación ordenada.

4.º En los Institutos de segunda enseñanza quedarán terminados, antes de dar comienzo las vacaciones de fin de curso, los exámenes del grado de bachiller de todos los alumnos que los hubieren solicitado.

5.º El exámen de ingreso se verificará en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias con arreglo a un programa unido para Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, y otro para las de Ciencias, Medicina y Farmacia.

6.º A este fin, los cursos de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de todas las Universidades formarán el programa con arreglo a lo dispuesto en el art. 5.º y el decreto mencionado, remitiendo, por conducto de los rectores, a este ministerio en el plazo de un mes, a contar desde esta fecha. Todos los programas serán sometidos a informe del Consejo de Instrucción pública, que pondrá los programas a disposición de los rectores, los cuales aprobarán que sean por este ministerio, se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales».

7.º Los cursos de todas las Facultades, siempre que lo acuerden por mayoría, podrán proponer las variaciones que consideren convenientes en los programas de ingreso.

8.º Al Consejo de Instrucción pública será sometida cada cinco años la revisión completa de los programas únicos de ingreso en facultades.

EMBAJADA DE REGRESO
POR TELEGRAMA
(De nuestro corresponsal especial)
Madrid 25.—14.15

Han regresado a esta corte el general Despujols y demás personas que formaron parte de la Embajada extraordinaria enviada a Berlín con motivo de las fiestas del centenario.—Palma.

SALAMANCA AL DIA
Con motivo de asuntos profesionales, hace algunos días que se encuentra en esta ciudad el joven y notable criminalista don Leonardo Fraile.
Sea bien venido.

Ha sido nombrado por la Junta directiva del Círculo de obreros vicepresidente del mismo, el decano de la facultad de Ciencias, don Eduardo Nó Garcia.

Es muy posible que al fin se establezca en el piso principal del café del Siglo la «Unión Escolar».

En este caso se verificará la inauguración en uno de los primeros días de Febrero.

Al acto serán invitados los profesores de todos los centros de enseñanza y la prensa local.

El Rons, del cual se obtendrán hasta 2.300 caballos, y del lado de Italia, del río Caresca, que se calcula producirá una fuerza aproximada de unos 2.000 caballos.
Las condiciones higiénicas que se han establecido en beneficio del gran número de obreros que han de tomar parte en los trabajos han sido objeto de grandes estudios, legados a la perfección que humanamente es posible; al efecto, todo obrero antes de ser admitido tiene que someterse a un estricto reconocimiento médico, el cual se repetirá a intervalos regulares al objeto de evitar el desarrollo de enfermedades contagiosas. Las viviendas ocupadas por los obreros se examinan también con frecuencia, al objeto de que se concuerden en ellas las mejores condiciones higiénicas. En el trabajo usan los obreros trajes especiales y al concluir sus faenas se les hace tomar un baño.

Con estas precauciones, tiénease por seguro que la gran aglomeración de obreros no ha de originar ninguna de las enfermedades que suelen prevalecer en las obras de esta índole y de tan gran magnitud.

POZO DE 3.000 METROS DE PROFUNDIDAD.—En Tamarac, junto al Lago Superior en los Estados Unidos, se trata de construir un pozo de 3.000 metros de profundidad.
La obra, además de lo que tiene de extraordinaria, bajo el punto de vista de la construcción, es esperada con ansia por los hombres de ciencia al objeto de poder adquirir nuevos y tal vez inesperados conocimientos físicos.

Hay ha dado principio en la iglesia de Madres Carmelitas, el triduo en honor de los nuevos mártires de la Orden, recientemente beatificados.

El domingo próximo tendrá lugar en el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley de reorganización del alistamiento de mozos, para el reemplazo del presente año a dicho efecto, que será público, de haber de concurrir los interesados ó sus representantes legales, para hacer las reclamaciones que sean oportuna.

Ha regresado a esta capital el Beneficentista de la Catedral don Francisco Garzañuelo.

El concierto que la compañía «Hijos del Trabajo» se abre el lunes próximo en el teatro Bretón, será presidido por una comisión de obreros y obreras y otra de la «Unión Escolar».

Ha llegado a esta ciudad el Reverendo Padre Estanislao de la Virgen del Carmen, distinguido religioso Carmelita.

Se ha fundado en esta capital una Sociedad de estudiantes titulada «El Placer», que rendirá culto a Terpsicore los domingos y fiestas de guardar.

El Ayuntamiento ha acordado conceder los meses de licencia al concejal señor Isaac, y una prórroga de dos meses a la que viene disfrutando el teniente alcalde señor Turiel.

Hay han decomisado algunos panes los agentes de la policía municipal, por hallarse faltos de peso.

LICORORO.—El mejor digestivo.
En el tablón de anuncios de la Universidad se ha fijado hoy el siguiente, de la Secretaría general:
«El Ilmo. señor Rector invita a los alumnos de las cuatro facultades, para que mañana, a las diez y seis horas, tengan la bondad de concurrir al Paraninfo, con el propósito de darles cuenta de una carta que para ellos ha recibido de los estudiantes de París».

Desde el martes próximo pasado, las clases prácticas de Química inorgánica en esa facultad de Ciencias, son a las tres de la tarde.

Del Ayuntamiento de Vecinos ha solicitado una parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle de las Campanas, don Juan Manuel González y González, y del de Santiago de la Puebla una también sobrante de la vía pública en la calle de las Eses, el vecino de dicha localidad Nicanor Mediero Albarán.

Por el Gobierno civil de esta provincia se han expedido los correspondientes títulos de propiedad de las siguientes minas de hierro:
A don José Díaz de Terán, vecino de Bibao, el de la titulada «Mayo», y a don Andrés Azpeitia, y cinco de Portu galote, los de las «Ajuria» y «Urrutias», del término de Barreacopardo; a D. Jacinto R. Fernández de Gamboa, los de las nombradas «Juanas» y «Julio» y «Roque», de Carezal de Peñahorçada y a don Pedro Pérez Díaz, vecino de Madrid, los de la «Clotilde y Leontina» de 120 pertenencias de mineral de cobre del término de Hijos de Duero.

Por don José Díaz de Terán se ha presentado el registro de 8 pertenencias de mineral de hierro para una mina titulada «Mía», de Barreacopardo.
Po don Anacleto Mérida, vecino de Granada, el registro de 16 pertenencias

El pozo Red Jacket, de la Compañía Calumet y Hecla, cuya profundidad es de 1.880 metros, no ha respondido a la teoría del aumento gradual de temperatura, desde la zona constante a los 18 metros, pues debiendo marcar el termómetro en el fondo de dicho pozo una temperatura de 57º, no ha llegado más que a 39º.

En Berlín el sondeo efectuado a 1.358 metros, dio en el fondo una temperatura de 48º y como quiera que estos hechos parecen indicar que la regla del aumento de temperatura proporcionada a la profundidad, no se regula constante, el pozo de la mina Tamarac puede bajo este punto de vista, enseñar mucho.

MEDIO PARA SECAR LAS CASAS RECIENTES CONSTRUIDAS.—En «El gléne Nouvelle» ha dado a conocer Mr. Dathain de Saint Cyr, un sistema por medio del cual se puede habitar una casa recién construida, al mes de hecha, sin temor a las emanaciones malféticas de sus muros y por consiguiente sin peligro alguno para la salud.

Según Mr. Dathain es necesario además de cerrar bien las habitaciones, disponer en ellas estufas encendidas durante varios días, colocar recipientes de barro ó a lo largo de los muros en cada dos ó tres habitaciones, echando en cada barrero 150 gramos de salitre en bruto de primera cocción ó igual porción de sal marina bien seca.

Luego, y abierta la puerta, se epara en frascos aceite de vitriolo del comercio, del cual se vierte 150 gramos en cada ba-

en término de Valsalabroso, de la titulada «Adela».

Han obtenido el grado de Licenciado en Ciencias, don Joaquín Sánchez Robles y don Manuel Aurelio Vázquez Beitán, a quienes felicitamos.

La compañía cómica lírica de estudiantes, que poco hace algunas representaciones en el teatro del Liceo, se propone ir a Bizarra los días 1 y 2 de Febrero próximo, a fin de dar dos funciones en el coliseo de aquella villa. Para Carnavales tiene proyectado hacer un viaje a Béjar.

Ayer a las diez y seis falleció la caritativa señora doña Emilia Blaza Yoro Olavarría, a los 74 años de edad y después de recibir los Santos Sacramentos. Nos asociamos a la pena que experimentan los afligidos sobrinos de la finada y demás familia.

«Después de la cura el pago.»—Es cosa cómoda para todos y asegura a los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.ª página «Mila grosos confites ó Inyección antivenéreas y Roob antifebril CO-TANZI».

Los subdelegados de Veterinaria de esta provincia en reunión celebrada en uno de los comedores del café Pasaje, acordaron, luego de dar lectura de un trabajo alusivo al acto el profesor veterinario de esta capital don Tomás González, trabajar todos con entusiasmo para impedir el ejercicio de la profesión a los intrusos y trabajar asimismo en pro del mejoramiento material y moral de la clase.

Ha dado a luz un niño, con toda felicidad, la señora del director de «El Adelantado», don Luis Caballero.
Felicitamos a los padres del nuevo vástago.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio ha enviado al gobernador de esta provincia una orden para que se anuncie en todos los periódicos que en la «Gaceta», del día 9 de los corrientes se publicó la lista general de recompensas otorgadas por el Jurado internacional de la Exposición de París a los expositores españoles, para que llegue a conocimiento de todos.

La factoría de utensilios de la plaza de Ciudad Rodrigo, convoca a concurso para la adquisición del carbón, petróleo y paja larga, que necesita para sus atenciones, debiendo de verificarse el día 9 de Febrero próximo a las once en la Comisaría de Guerra de la expresada plaza.

DE INGLATERRA Y DE ESPAÑA
(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)
Madrid 25.—15.10.

Según la prensa de Londres, el nuevo Rey de Inglaterra, Eduardo VII, se hallaba tan conmovido al pronunciar el discurso de rúbrica ante el Consejo privado, que no pudo contener las lágrimas.

El duque de la Corte de Inglaterra durará un trimestre de luto riguroso y otro de alivio.
Ha quedado definitivamente acordado que la Embajada extraordinaria que represente a España en los funerales que han de celebrarse en Londres por la Reina Victoria, la constituyan nuestro Embajador duque de Mandas, el contralmirante Cámara y un coronel de ejército.—Palma.

Esta operación exige gran cuidado, sien o necesario que la hagan varias personas al pro-lio tiempo y todas saigan al instante y cierran las puertas, sin respirar los vapores que al poco tiempo se producen. Repetir esta operación dos ó tres veces todos los días, durante un mes y sostenido el calor de las habitaciones entre 3 y 40 grados, se consigue el efecto que se persigue.

MÁQUINA PARA PERFORAR TÚNELES.—Una verdadera revolución en esta clase de aparatos viene a hacer una máquina que a estos efectos acaba de inventarse. Dicha máquina, montada sobre una fuerte armadura está terminada por ruedas que encajan en railes y recibe el movimiento por un motor que puede ser de vapor, de electricidad ó de aire comprimido.

Una gran polea motriz imprime a dos cilindros chicos, cuya circunferencia está cortada en forma de cono agudo, un movimiento de rotación sumamente rápido, durante el cual cada uno de ellos penetra en la roca, y a medida que avanza el trabajo de perforación, avanza también por sí misma la máquina, mantenida en dirección constante por las ruedas que van sobre los railes, así como por los cilindros que se apoyan en la parte concluida de la bóveda.

Al mismo tiempo que el aparato lleva a cabo la perforación, los materiales caen en una serie de depósitos ó conales dispuestos en el interior de un tambor que se halla en el árbol central de aquél, y dichos depósitos vierten su contenido en un recipiente inferior, que es arrastrado fácilmente por

DIARIO DE AVISOS
Recaudación por consumos
Ingresado en las últimas veinticuatro horas:
Fielato de la Puerta de Zamora 418'20 pesetas
Paseo de la Estación. 643'13.
Idem Puente 1.248'85.
Matadero. 000'00.
Total 2.309'94 pesetas.

Reses sacrificadas ayer:
Vacas, 4.
Bovinos, 5.
Corderos, 3.
Peso en el todo, 113 kilogramos.

PASAJE
Solución al BOMBO de ayer:
M E D
M E T A L
D E A R
L
TRIÁNGULO SILÁBICO

Sustituir los puntos por letras de manera que horizontal y verticalmente digan: 1.ª línea, material para construcciones; 2.ª, parte de la persona; 3.ª, sílaba.

NOTA
Un individuo que trata de presentarse como candidato en las futuras elecciones, lee a su mujer un discurso que está preparando.
—¿Me escuchas?—le dice.
—Sí, hombre.
—Como vez que no cesas de bostezar.
—Pues eso prueba que te escuchas.

INFORMACION MERCANTIL
GRANOS Y HARINAS
Salamanca 25.
Trigo a 48 rs. fanega.
Cebada a 31.
Centeno a 35.
Lentejas a 41.
Muelas a 47.
Avena a 24.
Guisantes a 42.
Algarrobas a 35.
Garbanos de 90 a 170 rs., según clase y tamaño.
El trigo paralizado: no se hacen operaciones.

SE VENDE al contado ó a plazos la casa número 12 de la calle de los Curas, de la ciudad de Béjar, cuya casa estuvo destinada a Hospital durante la construcción de la vía férrea. Tiene grandes salones é inmensos ferros.

Del precio y condiciones darán razón en la Administración del NOTICIERO SALMANTINO.

TRAJE DE CHARRA.
Se vende uno precioso. Informarán calle de la Cárcel Nueva, número 51.
Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

La vía hasta los vagones destinados a la extracción de la galería.
El empleo de esta máquina está dando excelentes resultados, considerándose como la más útil de cuantas hasta ahora se habían ideado, para abrir túneles.

LADRILLOS HIDRÓFUGOS.—Según el «Echo des Mines et de la Métalurgie», el profesor Liverberg, para conseguir hacer ladrillos hidrófugos ha estudiado la influencia de los aceites para estos efectos, haciendo diferentes experiencias con el aceite de linaza ordinario ó hervido, y el aceite sin refinar que se emplea para la conservación de la madera; observando que el aceite mineral es absorbido por el ladrillo mejor que ningún otro y que el gros tambié le absorbe pero en menor cantidad.

Presado un año de exposición de los ladrillos al aire libre, éstos pierden el aceite mineral; pero si se impregnan de aceite de linaza le conservan.
Bañados segunda vez los ladrillos, conservan todo el aceite, no pierden nada de su peso y permanecen impermeables. El gros conserva también la impermeabilidad.

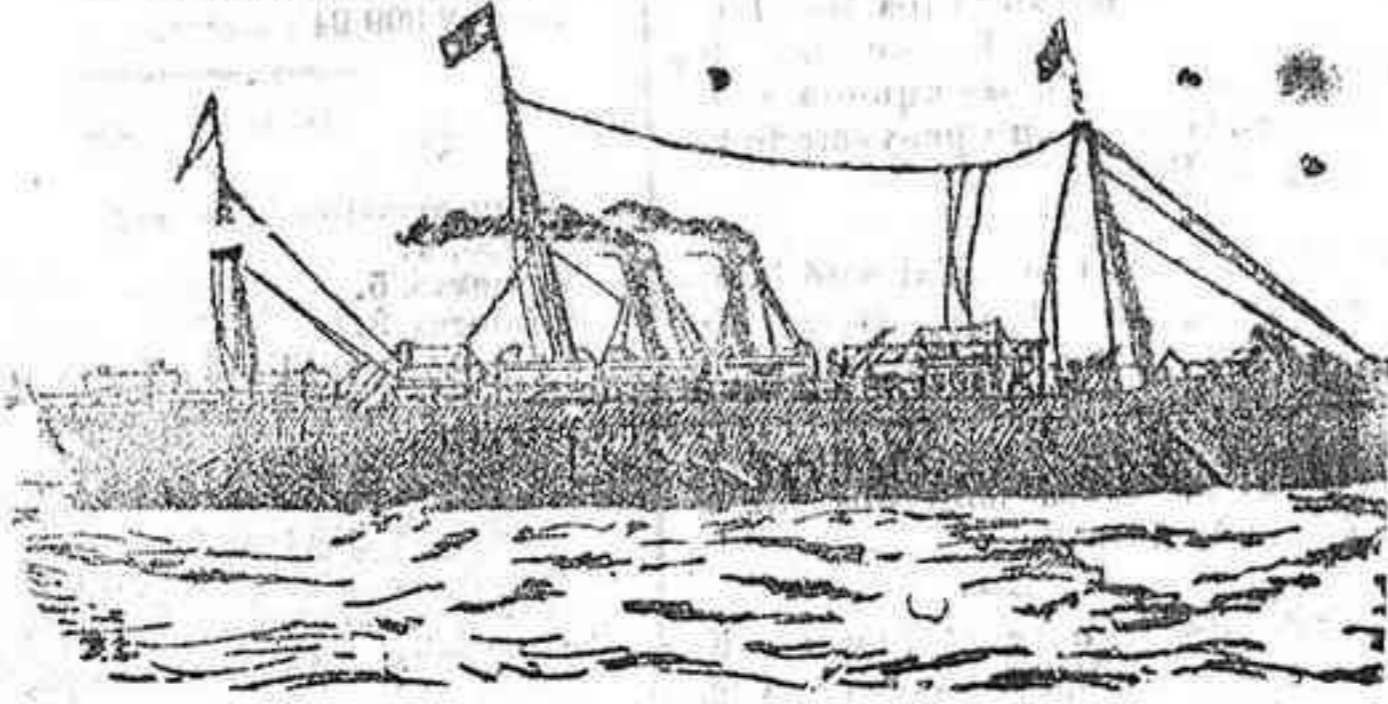
Por tanto, se deduce de estas experiencias, que precisas, si se quieren obtener ladrillos hidrófugos b hárselos dos veces con aceite mineral, con intervalos de un año ó más de tiempo entre ambos baños, y que igual resultado se obtiene con el gros, con la diferencia de hacer uso para ello del aceite de linaza.

J. DE VARGAS,

Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, imbecilidad, enfermedades mentales, etc. Frasco, 250 pesetas. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 11, Madrid y en la provincia de Salamanca, farmacia del Sr. Redondo. — Guijuelo.

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

THAMES.—Saldrá el 5 de Febrero para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
DANUBE.—Saldrá el 18 de Febrero para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal.

WM. & GEO. TAIT Y COMPA.
Calle del infante D. Enrique, 19 y 21— OPORTO.

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS Y COLONIALES DE LAZARO BARTOLOME RUA 13 Y 15.—SALAMANCA
Gran surtido en todos los artículos de ultramar y en el extranjero. Se hacen instalaciones gratis comprando el material en esta casa. En máxima se expenden los exquisitos chocolates de la acreditada casa de Magin Rubio, de Astorga.

LA CASA MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIA
fabrica siempre las mejores y mas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero. Se venden en todos los Ultramarinos y confiterías de esta. DEL CRISTAL. MONTEA 25.—MADRID.

SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos por los NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS resistentes a la Filoxera y a todas las enfermedades destructoras de la uva sin tratamiento alguno
PLANTON DE LOS CARMELITAS, RUPESTRIS, LACOSTE Y OTROS
Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA
Explotación y Campos de Experiencia: en CARDEDEU, cerca de Barcelona
En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas nuevas, Híbridos Productores Directos.
Sin injertar, sin sulfatar, sin azufrar, seguridad de tener: gran producción y buen vino con un cultivo económico, sin gastos extraordinarios!
Conviene de los seis vicios inmensos que los Nuevos Híbridos de Vitis pueden prestar a la Viticultura, la Sociedad Vitícola ha hecho grandes sacrificios para planear extensos campos de experiencia, donde se encuentran cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos. Para que los viticultores puedan darse cuenta por sí mismos del valor cultural, resistencia y fructificación de dichas cepas, la Sociedad Vitícola facilita la vista de sus viñedos a todos los que desean conocerlos.
Para favorecer la reconstitución de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Vitícola ha acordado ofrecer las estacas y barbados producidos de las viñas, a los precios más económicos que le ha sido posible.
Enviamos gratis a quien lo pida Catálogo de precios, con indicaciones, particularmente a cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.
No teniendo depósitos en ningún punto no se admiten como plantas auténticas más que las expedidas directamente por la Sociedad Vitícola:
32, CALLE DE TANTARANTANA, 32.—BARCELONA

CERTIFICADO
Los abajo firmados, vecinos de la villa de Cardedeu, invitados por don Ramón Riera, dueño del "Mano Dimer", a visitar las plantaciones de vides con cepas "Híbridos productores directos", establecidas en dicho "Mano" por la "Sociedad Vitícola", decimos: haber que nos sorprendimos de la hermosa y espléndida vegetación que tienen las cepas; las cuales ostentan a los dos años de plantación un notabilísimo desarrollo, sin que, a pesar de no haber sido nunca azufradas ni sulfatadas como nos consta a todos, se observe en ellas la más pequeña mancha de enfermedad criptogámica ni en las hojas ni en el fruto.
Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando, al examinar las cepas, hemos visto que a pesar de no estar más que a la segunda hoja, están cargadas de uvas ya granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen más que ocho ó diez racimos, la mayoría ostentan de veinte a treinta y muchas el increíble número de sesenta u ochenta racimos pues es imposible contarlos en algunas de ellas.
Felicitamos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para su satisfacción y para que haga de ella el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu a doce Junio de mil novecientos.
El Alcalde y Médico, IGNACIO CANUT.—El Cura párroco, VICENTE COSTA, Pbro.—El Juez municipal y Veterinario, JOSE MALLA.—El Fiscal municipal y Médico, LORENZO DRAPER.—El Delegado en esta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, y encargado de la Estación Meteorológica de la Red de Cataluña y Baleares adheridas a la Granja experimental de Barcelona, TOMAS BALVEY BAS.—El Secretario de Ayuntamiento, JOSE BALVEY YER siguen firmas.
Cada cepa o injerto de LA VITICULTURA NUEVA ó los nuevos híbridos productores directos, es resistente a las enfermedades destructoras de la uva, tratadas con la Viticultura americana ó la del injerto dando algunos datos sobre diversos variedades de Híbridos productores directos y de cultivo general con granadas, por EUGENIO GARCÍA MAR.— Precio una peseta.
Próximamente se publicará: La Vitis en 1900 ó los nuevos híbridos y el porvenir de la viticultura; adaptación, vinificación, agricultura y cultivo moderno.
Obras completas de 300 a 400 páginas por E. GEMO GERASA, director de explotación y campos de experiencia de Cardedeu.

DE BISHOP.

El extracto de Magnesia de Bishop es una salida purgante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida medicinal, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños. En todas las Farmacias y Droguerías.

Desde 5 PESETAS
comprados por docenas en los almacenes de relojería de
Relojos
Carlos Coppel
Puerto Real, 28, Madrid
Vente al por mayor y menor
P.DISEÑO ORIGINAL

MILAGROSOS CONFITES
ó inyección antivérea COSTANZI
—y Roob antisifilítico

No pocos envilecidos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de Venéreo y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales (estrechez) que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la "purgación", reciente, y en 5 ó 6 días la "crónica" ó gota militar. Inmejorable para las "úlcera" y flujo blanco de las mujeres, "arenillas y estarrones", de la vejiga, "escorrezos uretrales, cálculos, retenciones de la orina" y demás infecciones genito urinarias, y especialmente la "sífilis", aunque sea hereditaria. Para la curación de la "sífilis", el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, por que es el único que no contiene "Ioduro de Potasio", ni substancia "Mercurial", alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedad no muy fáciles de curar. A los inveterados a míte el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor: calle Dúndación, 35, Barcelona. Precio de inyección Costanzi, 4 pesetas. Precios de los confites antivéreos, para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. Para provincias añadir 1 peseta. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En SALAMANCA en la farmacia de los señores Hijos de Villar y Plato Plaza de la Verdura 5 y 7.

ALMACEN DE CERAMICA

Ladrillos prensados, tejas, tubería, bloques y pavimentos.
Azulejos de Manises, ingleses y macetas para jardinera y salón.

—2, ARCO, 2, BAJO—

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA Y THE
RECOMPENSA INDUSTRIALES

Depósito central:
Calle Mayor, 18, y 20, Madrid

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas.
ES EL PURGANTE DE ANDRÉS FABIA
FARMACIA EUTICO REMIADO DE VALENCIA
Corrige inmediatamente
Inapetencias, acedeces,
Náuseas, Indigestiones,
Afecciones nerviosas, Irregularidades del méstruo,
Váridos, Vómitos
Estreñimientos, Dolores de cabeza
y otros padecimientos de estómago.
Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, y en sus efectos.
De venta en Salamanca, farmacia de Villar y Plato, Plaza de la Verdura.—Dos pesetas caja de seis dosis

MATIAS LOPEZ-MADRID-ESGORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, tentad y dulces varios. De venta en todas las principales confiterías de esta.
Depósito central: MONTEA 25.—MADRID.

EL RABIOSO DOLOR
DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males, se destruye EN UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el
AIBAF SERDNA

(Anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéuticos premiados de Valsucia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Le trae también la fortaleza que la carie, muerde al aliento.
Se vende en Salamanca, farmacia de Villar, plaza de la Verdura.
DOS pesetas BOTE

EL DOLOR DE CABEZA GARGANTA.
VOZ, BOCA

Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.
Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Homeopatia del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, CAPELLANA, 1, Madrid.

Se curan con las pastillas Caldeiro, SLORE HOMEOPÁTICAS AL MENTOL Y Á LA COCAINA de uso especial para ORADORS Y CANTANTES. Precio: 1,50 pesetas caja. For Klayser G. García, Capellana, 1, Madrid.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y entorpes gástricos, como a diario lo certifican millares de curados agradecidos.
Caja 750, media caja 4 pesetas Farmacias y Droguerías; representante en la provincia don Casto Mula.